



USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente registro de esta Caja de Previsión Social Letra "D" N° 238/2022, caratulado: "LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/22 CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS DE LA CPSPTF USHUAIA - RÍO GRANDE, POR UN PERÍODO DE 24 MESES", Disposición de Presidencia N° 370/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Disposición de Presidencia N° 370/2022 se autorizó y aprobó el llamado a Licitación Pública N° 1/2022, y el pliego de bases y condiciones..

Que fue publicado el llamado mediante Boletín Oficial, Medios televisivos, diario, y las paginas web de la CPSPTF y del Gobierno de la Provincia.

Que el día 29 de Abril del año 2022 se procedió al Acto de Apertura, tal cual lo establecido, cerrándolo a las 14:45hrs.

Que posteriormente interviene la Comisión de Preadjudicación labrando el Acta y confeccionando el cuadro comparativo de ofertas.

Que la mentada Comisión indica que analizada la única oferta presentada corresponde pre-adjudicar a la empresa "DNZT SEGURIDAD", propiedad del Sr. Martin Jorge DUNEZAT, por un importe mensual, por el término de VEINTICUATRO (24) meses, la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 89/100 (\$680.405,89).

Que el total de la contratación, por un periodo de VEINTICUATRO (24) meses a partir del día 12 de junio del año 2022, en ambas ciudades asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 36/100 CENTAVOS (\$ 16.329.741,36).

Que el gasto se encuentra presupuestado para los ejercicios 2022 - 2023 y 2024, partida presupuestaria UGC 05001 - UG 01001 - C.Econ. 1130305 insumo 999330005 del ejercicio económico correspondiente.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 art. 17 inc. A), Dto. Reglamentario N° 674/11 y Jurisdiccional de Compras vigente Decreto Provincial N° 1327/21 y normas accesorias.

Que se somete a discusión el presente, procediéndose a la votación que arroja el siguiente resultado:

UNANIMIDAD.-

Por lo expuesto, el Directorio de la Caja de Previsión Social resuelve por unanimidad de los presentes, proceder en consecuencia.

Que este Directorio se encuentra facultado para su dictado, conforme lo prescripto en el artículo 13 de la ley 1070.

Por ello:

EL DIRECTORIO
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

- 0 6 8

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 1/2022, conforme a lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1015 artículo 17 inc. A), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto (p) 1327/21 y normas accesorias.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Publica N° 01/2022, referente a la Contratación del servicio de limpieza edificios de la CPSPTF Ushuaia - Rio Grande, por un periodo de VEINTICUATRO (24) meses, según nota de pedido N° 134/2022, Al Sr. Martín Jorge DUNEZAT DNI 17.901.830, propietario de la firma DNZT Seguridad, por un importe mensual de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 89/100 (\$680.405,89), siendo la suma total de la contratación de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 36/100 CENTAVOS (\$ 16.329.741,36), ello en virtud de los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar y Autorizar a la presidencia CSPTF la suscripción del ///

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

///

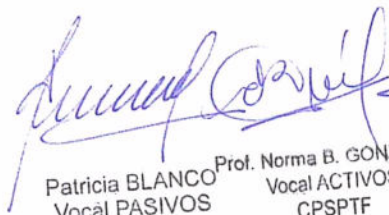
Convenio de prestación de servicios según anexos I y II de la presente.

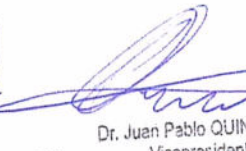
ARTÍCULO 4º.- Imputar, el gasto de la presente contratación en la partida presupuestaria UGC 05001 - UG 01001 - C.Econ. 1130305 insumo 999330005 del ejercicio económico correspondiente.

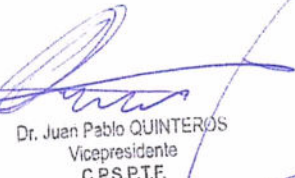
ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a los interesados, comunicar en el boletín oficial de la provincia y archivar.

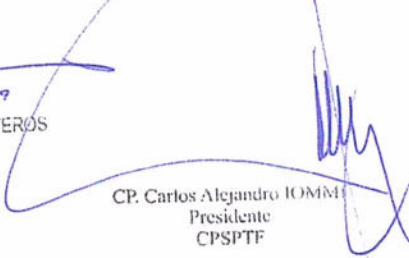
RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° - 068/2022.-

mjt
msm
cai


Patricia BLANCO
Vocal PASIVOS
CPSPTF


Prof. Norma B. GONZALEZ
Vocal ACTIVOS
CPSPTF


Dr. Juan Pablo QUINTEROS
Vicepresidente
C.P.S.P.T.F.


CP. Carlos Alejandro IOMMI
Presidente
CPSPTF